



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2001-MDJLBYSR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, diciembre 07

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre del

La Carta de los AMIGOS DEPORTISTAS DE FECIA quienes solicitan se reconozca como deportistas destacados del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a los señores Roberto Ponciano Lopez Davalos, Antonio Ochoa Vasque y Benigno Lozada Bedoya

CONSIDERANDO :

Que, en la indicada carta se indica que los señores Roberto Ponciano Lopez Davalos, Antonio Ochoa Vasque y Benigno Lozada Bedoya son deportistas destacados, de la especialidad Fútbol y que han obtenido varios premios en campeonatos de Fútbol.

Que, del Informe N° 008-2001-CCDD de la Comisión de Educación, Cultura Recreación, Deportes, DD HH y DEMUNA, señala su aprobación para el reconocimiento de los nombrados deportistas con un Diploma de Reconocimiento.

Que, la Municipalidad tiene como función el promover y apoyar el deporte, por lo que considera factible dar el reconocimiento a los mencionados deportistas.

Que, sometida la propuesta al pleno del Concejo Municipal y en uso de sus atribuciones.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER, como deportistas destacados del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a los señores *Roberto Ponciano Lopez Davalos, Antonio Ochoa Vasque y Benigno Lozada Bedoya*, por los considerandos expuestos; otorgarles el Diploma de Reconocimiento.

Regístrese, Comúníquese y Cúmplase.

c.c. Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
Interesados 03
expediente
ROR/PPP/ntp



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE (E)